DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634014

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos ochenta y siete, comuna de Santiago. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 28 de marzo de 2025, repertorio Nº2.822-2025, ante mí: don FRANCISCO SEBASTIAN ACEVEDO NEIRA, conductor profesional, cédula de identidad N°15.744.209-0, domiciliado en Primero de Mayo N°3422, Comuna de Renca, Región Metropolitana, en calidad de único accionista y de acuerdo art. 427 Código de Comercio, rectificó la escritura de saneamiento de "SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EFRABUS SpA", Rol Único Tributario N°77.608.057-8, otorgada en la Notaría de Valeria Ronchera Flores con fecha 13 de Marzo de 2025, inscrita a Fojas 26029 N°10107 del Registro de Comercio de 2025, respecto de los siguientes errores 1) Donde dice "SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EFRABUS SpA", debe decir "SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EFRABUS SpA"; 2) En la cláusula Segunda, donde dice "se inscribió extemporáneamente un extracto de ella a Fojas 95619 N°38209 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 08 de Noviembre de 2024 sin que se publicara dicho extracto en el Diario Oficial", debe decir, "se inscribió extemporáneamente un extracto de ella a Fojas 95619 N°38209 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 08 de Noviembre de 2024, publicándose en el Diario Oficial de 17 de Mayo de 2024.", y 3) En la cláusula Tercera, donde dice "viene en este acto y por el presente instrumento en corregir y sanear los vicios formales indicados, ratificando su voluntad contenida en la escritura de modificación de fecha ocho de Noviembre de 2024 otorgada en la Notaría de doña Valeria Ronchera Acevedo y obligándose además a inscribir y publicar el extracto de la escritura que se otorga en este acto", debe decir "viene en este acto y por el presente instrumento en corregir y sanear el vicio formal indicado, ratificando su voluntad contenida en la escritura de modificación de fecha veintisiete de Marzo de 2024 otorgada en la Notaría de doña Valeria Ronchera Flores y obligándose además a inscribir y publicar el extracto de la escritura que se otorga en este acto,". La escritura de constitución de "SOCIEDAD DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EFRABUS SpA" de fecha 29 de Junio de 2022, otorgada en la Notaría de Valeria Ronchera Flores, corre inscrita a Fojas 53957 N°24028 del Registro de Comercio de Santiago de 2022. Santiago, 08 de abril de 2025.